

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77323405741

LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA EN LIQUIDACION 76.329.633-4

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

AUTORIZA SOLICITUD DE PRORROGA PARA EMISION NOTA DE DEBITO ELECTRONICA A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA POR UN PLAZO DE 180 DIAS.

**SANTIAGO, 02/10/2023** 

RES. EX. N° 77323123152 /

VISTOS: : La solicitud presentada el 25/09/2023 por en representación de LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA EN LIQUIDACION, RUT 76.329.633-4, Domiciliada en SANTIAGO por lo que solicita prórroga para comenzar como facturador

electrónico.

**CONSIDERANDO:** 1. Que la Ley N° 20.727 de 2014 hace universal y obligatorio el uso de la Factura Electrónica a todos los contribuyentes con actividades económicas de primera categoría, estableciendo plazos para la vigencia de tal obligatoriedad a los siguientes documentos: Facturas, Facturas de compra, Liquidaciones facturas, Notas de Débito. La obligación de emitir facturas y otros documentos en formato electrónico se hace vigente según el monto de ingresos anuales por ventas y servicios en el último año calendario y si el domicilio de la empresa se encuentra en una zona urbana o rural, estableciendo etapas de incorporación.

- 2. Que, a relación a su solicitud de prórroga presentada en el formulario 2117 y/o 4430 en el que señala como motivo de su solicitud el de Quiebra, Liquidación.
- 3. Que, en el presente caso los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE a LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA EN LIQUIDACION a emitir notas de débito en formato no electrónico por un plazo de ciento ochenta días.

Sispad: 77323405741 Rut.: 76.329.633-4

Razón Social: LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA EN LIQUIDACION

Motivo: Contribuyente En Liquidación.

Obligado a Emitir Documentos Electrónicos a contar de: 28-03-2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

## **Distribución**

LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA EN LIQUIDACION

- -DEPARTAMENTO ATENCION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S.O.
- -ARCHIVO
- -CONTRIBUYENTE NOTIFICADO POR CORREO ELECTRÓNICO.
- -BMA/AGP/tmm